TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

¡Te damos la bienvenida a la Delegación Latinoamericana She Is rumbo a Nueva York y al CSW70 de Naciones Unidas!

El presente documento contiene los Términos y Condiciones de Participación (en adelante, los "Términos y Condiciones" o los "T&C"), los cuales regulan de manera integral el proceso de inscripción, selección, vinculación, participación y permanencia de las personas que deseen formar parte de la Delegación organizada por la **FUNDACIÓN SHE IS.**

Estos T&C aplican a todas las actuaciones relacionadas con la Delegación, incluyendo:

- **a)** La inscripción y el diligenciamiento del formulario oficial.
- **b)** El envío de documentos personales y soportes requeridos.
- **c)** La realización de pagos para separación de cupo o adquisición del paquete.
- **d)** La participación en reuniones previas, actividades informativas y procesos de preparación.
- **e)** La asistencia a la programación oficial durante los días del viaje.

De acuerdo con las prácticas contractuales nacionales e internacionales, y con fundamento en la autonomía de la voluntad de las partes, se entiende que la persona acepta íntegra, expresa e irrevocablemente estos Términos y Condiciones desde el mismo momento en que realiza cualquiera de los actos asociados al proceso de inscripción o pago, los cuales constituyen manifestaciones válidas de consentimiento.

Por lo anterior, te invitamos a leer detenidamente este documento antes de avanzar, ya que su aceptación es requisito indispensable para participar en la Delegación y genera obligaciones jurídicas vinculantes.

1. Identificación de la organización

La **FUNDACIÓN SHE IS,** entidad sin ánimo de lucro constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, con capacidad jurídica plena para celebrar actos y contratos, actúa como organizador, coordinador y articulador institucional de la delegación internacional denominada "Delegación Latinoamericana She Is – Nueva York" (en adelante, la Delegación).

Para efectos de interpretación contractual, la **FUNDACIÓN** será denominada la Organizadora.

2. Objeto y naturaleza jurídica de los términos y condiciones

Los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los T&C) tienen por objeto:

- **a)** Establecer el marco jurídico que regula la participación de las delegadas en la Delegación.
- **b)** Determinar los requisitos, derechos, obligaciones, restricciones, limitaciones y responsabilidades aplicables a la relación entre la Organizadora y las participantes.
- **c)** Describir el alcance del programa, sus condiciones logísticas, académicas y turísticas.
- **d)** Definir las reglas económicas, riesgos asumidos, exenciones de responsabilidad y criterios de cumplimiento normativo aplicables a la Delegación.

Los presentes T&C constituyen un acuerdo vinculante, obligatorio y exigible, que se integra con el formulario de inscripción y con el contrato individual de participación que la delegada deberá suscribir al confirmar su cupo.

3. Definiciones

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, las siguientes expresiones tendrán el significado que a continuación se les asigna, independientemente de que se utilicen en singular o plural:

- **a)** **Fundación:** La Fundación She Is, entidad organizadora del Programa y responsable de la coordinación institucional del mismo.
- **b)** **Delegación" o Programa:** Programa institucional de participación internacional organizado por la Fundación, que contempla actividades académicas, institucionales, de relacionamiento y participación en el marco del CSW70 en la ciudad de Nueva York, sin que ello constituya la prestación de servicios turísticos ni la actuación como agencia de viajes, y limitado exclusivamente a lo expresamente incluido en los paquetes ofrecidos.
- **c)** **Participante:** Persona mayor de edad que ha separado y confirmado su cupo, ha aceptado expresamente los presentes Términos y Condiciones y ha cumplido con los requisitos establecidos por la Fundación para su participación en el Programa.
- **d)** **Delegada:** Participante que ha sido acreditada por la Fundación para integrar la Delegación, cuya participación en espacios nacionales o internacionales no implica representación legal, diplomática ni institucional de la Fundación, salvo autorización expresa y escrita otorgada por esta.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

e) **Agenda:** Conjunto de actividades programadas por la Fundación dentro del Programa, las cuales podrán estar sujetas a modificaciones razonables por razones logísticas, institucionales, operativas o de fuerza mayor, manteniendo el objeto general del Programa.
f) **Servicios incluidos:** Únicamente aquellos servicios, actividades y beneficios expresamente descritos en el paquete adquirido por la Participante, conforme a la información publicada y comunicada por la Fundación.
g) **Servicios no incluidos:** Todos aquellos servicios, gastos o actividades que no se encuentren expresamente señalados como incluidos, tales como, sin limitarse a, tiquetes aéreos, trámites y costos de visa, desplazamientos no previstos, seguros adicionales, gastos personales y actividades realizadas fuera de la Agenda oficial.
h) **Separación de cupo:** Pago inicial no reembolsable realizado por la Participante con el fin de reservar uno de los cupos limitados del Programa, el cual permite a la Fundación asumir compromisos logísticos, administrativos e internacionales necesarios para su ejecución.
i) **Acreditación:** Proceso mediante el cual organismos nacionales o internacionales autorizan la participación de personas en eventos oficiales, el cual no depende exclusivamente de la Fundación, está sujeto a criterios, cupos y decisiones de dichas entidades, y no se garantiza en todos los casos.
j) **CSW70:** 70ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, organizada y administrada exclusivamente por las Naciones Unidas, sin que la Fundación tenga control sobre su programación, decisiones o condiciones de acceso.

4. Aceptación expresa, vinculación contractual y adhesión

La inscripción, separación de cupo, envío de documentos, participación en informativos o el pago de cualquier suma constituyen una aceptación expresa, inequívoca e irrevocable de los presentes T&C.

La participante declara que:

a) Ha leído integralmente este documento.
b) Ha comprendido su contenido, alcance y consecuencias jurídicas.
c) Acepta someterse sin reservas a todas sus disposiciones.
d) Reconoce que su participación es voluntaria, sin que exista error, fuerza o dolo que afecte su consentimiento.

5. Cupos, selección y facultad discrecional de aceptación

La Delegación contará con un máximo de veinte (20) cupos, número que obedece a criterios de seguridad, logística, acreditaciones y lineamientos de entidades aliadas.

La Organizadora se reserva expresamente:

a) La facultad de aprobar o rechazar candidatas con base en criterios razonables de seguridad, cumplimiento normativo y coherencia institucional.
b) La facultad de retirar o cancelar una participación cuando se identifiquen riesgos jurídicos, disciplinarios, de seguridad o de cumplimiento normativo.

Dicha facultad es discrecional, unilateral y no genera derecho a indemnización o reembolso, salvo las excepciones estrictamente previstas en estos T&C.

6. Requisitos esenciales y condiciones de elegibilidad

Para participar, la candidata deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

a) Ser mayor de edad.
b) Contar con pasaporte vigente con validez suficiente para viajar a los Estados Unidos.
c) Contar con visa americana vigente, válida para el período del viaje.
d) Diligenciar de forma veraz y completa el formulario de inscripción.
e) Enviar los soportes documentales requeridos por la Organizadora.
f) Cumplir todas las obligaciones económicas y plazos de pago.
g) Aceptar los T&C, la política de datos y la autorización de uso de imagen.

La participante reconoce que:

a) La Organizadora no tramita, no gestiona y no garantiza la obtención de visas ni autorizaciones migratorias.
b) El riesgo por negación, cancelación o inadmisión migratoria recae exclusivamente en la participante.
c) La imposibilidad de viajar por razones migratorias no constituye causal de reembolso.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

7. Descripción detallada del programa y alcance de la agenda

La Delegación comprende actividades de carácter:

a) Académico (CSW70, Naciones Unidas, charlas, conferencias).
b) Institucional (visitas empresariales, encuentros de liderazgo).
c) Turístico (recorridos guiados).
d) Espacios de networking y relacionamiento estratégico, que no constituyen garantía de inversión, financiación, alianzas comerciales ni resultados económicos.
e) La duración estimada será de ocho (8) días y siete (7) noches.
f) Agenda Sujeta a Variación Operativa y Ajustes de Terceros

La participante acepta expresamente que:

a) La agenda es flexible, no fija, dependiente de terceros como Naciones Unidas, empresas, universidades, autoridades migratorias, entidades de transporte y condiciones externas.
b) La Organizadora podrá modificar fechas, contenidos, horarios, conferencistas, sedes y actividades sin que ello constituya incumplimiento contractual.
c) Tales ajustes obedecen a razones de seguridad, disponibilidad institucional o lineamientos internacionales.

8. Paquetes, beneficios y alcances logísticos

La Delegación cuenta con dos modalidades de participación: Paquete con Habitación Individual y Paquete con Habitación Compartida. Cada paquete incluye exclusivamente los servicios que se detallan de forma expresa en la presente cláusula. Toda descripción es taxativa y restrictiva. Cualquier servicio, beneficio, gasto, actividad o elemento no enunciado explícitamente se entiende excluido y no hará parte de las obligaciones de la **ORGANIZADORA.**

a) **Paquete Habitación Individual – Valor: Seis mil quinientos dólares estadounidenses (USD $6.500) o veintiséis millones de pesos colombianos (26.000.000 COP).** El Paquete con habitación Individual incluye exclusivamente los siguientes servicios:

I. Reunión de alto nivel sorpresa en la ciudad de Nueva York.
II. Visitas empresariales y de liderazgo previamente gestionadas por la **FUNDACIÓN.**
III. Participación y acreditación oficial en el CSW70 de Naciones Unidas.
IV. Oportunidad de ser speaker y presentar su liderazgo, organización o emprendimiento en espacios definidos por la **FUNDACIÓN.** La condición de speaker no implica garantía de visibilidad, audiencia, cobertura mediática ni intervención en escenarios oficiales de Naciones Unidas.
V. Visita oficial a las instalaciones United Nations Headquarters (UN HQ).
VI. Accesorios temáticos de Naciones Unidas proporcionados por la **FUNDACIÓN.**
VII. Certificado de participación en la Delegación She Is – Nueva York.
VIII. Noche especial neoyorquina, consistente en asistencia a un show o espectáculo tipo Broadway, según disponibilidad.
IX. Tours por la ciudad conforme a la programación definida por la **ORGANIZADORA.**
X. Participación en la Gala de Cierre del programa.
XI. Registro fotográfico oficial realizado por la **FUNDACIÓN** o sus proveedores.
XII. Kit de bienvenida institucional.
XIII. Participación en cena de bienvenida.
XIV. Seguro de viaje internacional básico en los términos definidos por el proveedor asegurador.
XV. Tarjeta de transporte público ("metro card") válida por siete (7) días.
XVI. Hospedaje durante ocho (8) días y siete (7) noches, en habitación individual, con desayuno incluido.
XVII. Refrigerios en modalidad de botellas de agua provistas diariamente.
XVIII. Transporte hotel–aeropuerto en las fechas oficiales de inicio y finalización del programa.

b) **Paquete Habitación Compartida – Valor: Cinco mil seiscientos dólares estadounidenses (USD $5.600) o veintidós millones cuatrocientos mil pesos colombianos (22.400.000 COP).** Paquete con Habitación Compartida incluye exclusivamente los siguientes servicios:

I. Reunión de alto nivel sorpresa en Nueva York.
II. Visitas empresariales y de liderazgo previamente gestionadas por la **FUNDACIÓN.**
III. Participación y acreditación oficial en el CSW70 de Naciones Unidas.
IV. Oportunidad de ser speaker y presentar su liderazgo, organización o emprendimiento ante la Delegación y aliados. La condición de speaker no implica garantía de visibilidad, audiencia, cobertura mediática ni intervención en escenarios oficiales de Naciones Unidas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

V. Visita a United Nations Headquarters (UN HQ).
VI. Accesorios de Naciones Unidas suministrados por la **FUNDACIÓN.**
VII. Certificado de participación en la Delegación She Is – Nueva York.
VIII. Noche especial neoyorquina (show Broadway), según disponibilidad.
IX. Tours turísticos conforme a la programación establecida.
X. Participación en la Gala de Cierre.
XI. Registro fotográfico oficial del evento.
XII. Kit de bienvenida institucional.
XIII. Participación en cena de bienvenida.
XIV. Seguro de viaje internacional básico conforme al alcance establecido por el proveedor.
XV. Tarjeta de transporte público por siete (7) días.
XVI. Hospedaje durante ocho (8) días y siete (7) noches en habitación compartida, con desayuno incluido.
XVII. Refrigerios en modalidad de botellas de agua proporcionadas diariamente.
XVIII. Transporte hotel–aeropuerto en fechas oficiales.

Exclusiones expresas. Queda expresamente excluido de ambos paquetes:

a) Trámite, costo o asesoría para obtención de visa estadounidense.
b) Tiquetes aéreos internacionales, impuestos aeroportuarios o costos asociados al viaje hasta Estados Unidos.
c) Alimentación no especificada expresamente en esta cláusula.
d) Gastos médicos, medicamentos, hospitalizaciones o seguros de salud no cubiertos por la póliza básica incluida.
e) Actividades turísticas, culturales o comerciales no previstas en la Agenda Oficial.
f) Transportes internos distintos del transporte hotel–aeropuerto previsto.
g) Adquisición de bienes personales, compras o gastos voluntarios.
h) Traslados, hoteles adicionales, noches adicionales o cambios individuales no previstos por la **FUNDACIÓN.**
i) Cualquier servicio no detallado explícitamente en la clausula 8.

Carácter obligatorio y no modificable. La **DELEGADA** reconoce que:

a) Los paquetes son cerrados, no personalizables, no intercambiables y no modificables.
b) Los servicios están sujetos a disponibilidad, regulaciones locales, protocolos institucionales y condiciones operativas de terceros proveedores.
c) La **FUNDACIÓN** podrá reprogramar, sustituir o ajustar actividades sin que ello constituya incumplimiento contractual ni genere derecho a devolución o compensación.

Conceptos NO Incluidos. Entre otros, NO se incluyen:

a) Tiquetes aéreos internacionales.
b) Trámite, costos o asesoría de visa.
c) Desplazamientos internos en el país de origen.
d) Alimentación no especificada.
e) Seguro médico asistencial (salvo el seguro de viaje básico).
f) Gastos personales o de actividades no incluidas en la agenda oficial.
g) Todo gasto no contemplado será asumido íntegra y exclusivamente por la participante.

9. Tarifas, moneda, TRM y naturaleza económica del pago

Los valores se fijan en USD, no obstante, la participante podrá hacer el pago en pesos bajo los montos que se describen a continuación la siguiente manera:

a) **Cinco mil seiscientos dólares estadounidenses (USD $5.600) o veintidós millones cuatrocientos mil pesos colombianos (22.400.000 COP)**
b) **Seis mil quinientos dólares estadounidenses (USD $6.500) o veintiséis millones de pesos colombianos (26.000.000 COP)**

10. Forma de pago, plazos y efectos jurídicos del incumplimiento

El pago deberá realizarse a la cuenta bancaria exclusiva que la **FUNDACIÓN** habilite para la gestión financiera, ya sea en territorio nacional o internacional, según la moneda correspondiente. El pago podrá efectuarse mediante transferencia bancaria o con tarjeta de crédito. En caso de realizarse con tarjeta de crédito, se aplicará un costo adicional del **5%** sobre el valor total del paquete por concepto de comisión financiera.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

a) **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000)** o **CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORREINTE (4.000.000 COP)** para la separación del cupo, a más tardar el día VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
b) **SETENTA POR CIENTO (70%) DEL VALOR TOTAL DEL PAQUETE** deberá encontrarse pagado, a más tardar el día VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
c) **CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL PAQUETE** deberá encontrarse pagado DENTRO DE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

El incumplimiento total o parcial acarrea:

a) Pérdida automática del cupo.
b) Cancelación de acreditaciones ante terceros.
c) Pérdida de la totalidad de sumas pagadas.
d) Imposibilidad de acceder al programa en cualquier modalidad.
e) No requiere notificación previa: la resolución opera de pleno derecho.

11. Descuentos

La participante que realice el 100% del pago de cualquiera de los paquetes completos recibirá un descuento del **15%** sobre el valor total, siempre y cuando dicho pago se efectúe antes del 31 de diciembre.

12. Política de cancelaciones y régimen de no reembolso

La **DELEGADA** reconoce y acepta que todas las sumas pagadas, incluyendo la separación de cupo y cualquier pago parcial o total del paquete, tienen naturaleza irrevocable y no reembolsable, en atención a que dichos recursos:

a) Se destinan de manera inmediata a la reserva de cupos limitados e intransferibles;
b) Cubren costos administrativos, logísticos, operativos e internacionales no recuperables;
c) Permiten adelantar procesos de registro, acreditación y coordinación con terceros nacionales e internacionales.

En consecuencia, la **DELEGADA** renuncia expresa, consciente e informada a solicitar la devolución total o parcial de las sumas pagadas, aun en los siguientes eventos, sin que la lista sea limitativa:

a) Desistimiento voluntario;
b) Imposibilidad personal de asistir por motivos de salud, laborales, académicos o familiares;
c) Negación, cancelación o inadmisión migratoria;
d) Cambios de planes personales o profesionales.

La **DELEGADA** declara entender que los pagos no constituyen un anticipo reembolsable, sino una compensación por la reserva del cupo y la estructuración del Programa, razón por la cual no generan derecho a reembolso, compensación, saldo a favor ni traslado a futuros programas, salvo decisión expresa y discrecional de la **FUNDACIÓN.**

13. Suspensión, modificación o cancelación por fuerza mayor o hecho de terceros

La **ORGANIZADORA** podrá suspender, modificar o cancelar actividades por razones como:

a) Decisiones de Naciones Unidas.
b) Restricciones gubernamentales o migratorias.
c) Fenómenos climáticos, disturbios, fallas en transporte o cierres viales.
d) Caso fortuito o fuerza mayor.

En tales eventos, la **ORGANIZADORA** no será responsable por:

a) Reembolsos.
b) Indemnizaciones.
c) Costos derivados de cambios obligados.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

14. Responsabilidad de la organizadora y limitaciones legales

La participante reconoce que la **FUNDACIÓN:**

a) No presta servicios turísticos, sino que coordina actividades con terceros proveedores.
b) No garantiza disponibilidad, puntualidad ni continuidad de servicios operados por terceros.
c) No responde por fallas, actos u omisiones de hoteles, aerolíneas, transportadores, guías, conferencistas, empresas visitadas o autoridades.
d) No responde por decisiones migratorias.

15. Obligaciones de la delegada y cumplimiento de la agenda

La **DELEGADA** reconoce y acepta que su participación en la Delegación implica una serie de obligaciones estrictas, cuyo incumplimiento parcial o total constituye causa suficiente para su exclusión inmediata del programa, sin derecho a reembolso ni compensación alguna.

En consecuencia, la **DELEGADA** se obliga, de manera expresa, a:

a) Cumplimiento integral de la Agenda Oficial
- **I.** Asistir a la totalidad de las actividades académicas, institucionales, empresariales, turísticas y de networking previstas en la Agenda Oficial, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados.
- **II.** Ajustarse a los horarios, puntos de encuentro, requisitos de vestimenta, protocolos de seguridad y logística definidos por la **FUNDACIÓN.**
- **III.** No abandonar actividades, reuniones o visitas sin autorización previa y expresa del equipo designado por la **FUNDACIÓN.**

b) Conducta y comportamiento institucional
- **I.** Mantener en todo momento una conducta respetuosa, ética, sobria y acorde con los estándares internacionales de comportamiento en espacios diplomáticos y de alto nivel.
- **II.** Abstenerse de realizar comentarios, publicaciones, conductas o manifestaciones que puedan afectar la imagen, reputación o relaciones institucionales de la **FUNDACIÓN,** de la Delegación, de otras participantes o de los aliados estratégicos.
- **III.** Observar las normas de protocolo, etiqueta y seguridad, impartidas por Naciones Unidas, empresas, entidades aliadas y autoridades competentes.

c) Cumplimiento de instrucciones y lineamientos
- **I.** Seguir estrictamente las instrucciones impartidas por la **FUNDACIÓN,** sus representantes o el personal logístico debidamente autorizado.
- **II.** Atender los lineamientos de seguridad física, digital y reputacional que le sean comunicados antes, durante y después de la Delegación.
- **III.** Acatar las restricciones de acceso, movilidad, uso de dispositivos, registro audiovisual o fotográfico cuando así se le indique por la **FUNDACIÓN** o por terceros aliados.

d) Uso responsable de tiempos libres
- **I.** Asumir de manera plena e informada todos los riesgos derivados de los tiempos libres o actividades no oficiales que decida realizar por su cuenta.
- **II.** Informar a la **FUNDACIÓN,** cuando ésta así lo solicite, sobre su localización general durante tiempos libres, exclusivamente para fines de control básico de seguridad.
- **III.** Abstenerse de participar en actividades de riesgo, ilegales o que puedan comprometer su integridad o la imagen de la Delegación.

e) Cumplimiento económico y documental
- **I.** Cumplir de forma estricta con los plazos de pago establecidos en los presentes T&C y en los documentos complementarios.
- **II.** Entregar en forma completa, clara y legible toda la documentación requerida para fines logísticos, migratorios, de aseguramiento y de cumplimiento normativo.
- **III.** Informar con antelación razonable cualquier cambio relevante en su estado migratorio, de salud o de contacto.

f) Responsabilidad frente a daños y sanciones
- **I.** Asumir de forma exclusiva cualquier sanción, multa, reclamación, costo, gasto o perjuicio que se derive de actos u omisiones propios, ya sea ante autoridades, empresas, hoteles, transportadores u otras entidades.
- **II.** Responder económicamente por los daños materiales o personales que ocasione intencional o culposamente a terceros, bienes o instalaciones.

El incumplimiento de cualquiera de los literales anteriores faculta a la **FUNDACIÓN** para retirar inmediata y definitivamente a la **DELEGADA** de la Delegación, sin necesidad de preaviso, sin derecho a devolución de suma alguna y sin perjuicio de las acciones legales adicionales a que haya lugar.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

16. Autorización amplia, irrevocable y global de uso de imagen, voz y datos sensibles

La **DELEGADA,** en pleno uso de su autonomía de la voluntad y con fundamento en la legislación colombiana y en las normas sobre protección de datos personales, autoriza de manera previa, expresa, informada, amplia, específica, inequívoca e irrevocable a la **FUNDACIÓN SHE IS** para el tratamiento de su imagen, voz, nombre, datos personales y datos personales sensibles, en los términos que se detallan a continuación:

La **DELEGADA** autoriza a la **FUNDACIÓN** para:

- **a)** Captar, recolectar, grabar, fijar y registrar su imagen, voz, nombre, semblanza, y cualquier otro rasgo identificable, a través de fotografías, videos, audios, transmisiones en vivo, piezas audiovisuales o cualquier otro medio tecnológico o análogo.
- **b)** Editar, montar, adaptar, compilar, transformar y seleccionar dicho material para la elaboración de contenidos institucionales, informativos, pedagógicos, promocionales o de archivo histórico.
- **c)** Reproducir, comunicar públicamente, distribuir, difundir, proyectar, exhibir y poner a disposición del público el Material Audiovisual mediante medios físicos, electrónicos, digitales, redes sociales, páginas web, plataformas de streaming, comunicaciones internas y externas, piezas publicitarias, informes de gestión, memorias del evento y demás canales que la **FUNDACIÓN** considere pertinentes.

La autorización se extiende a:

- **a)** Aliados estratégicos, organizaciones internacionales, empresas, entidades públicas y privadas, organismos multilaterales, operadores logísticos, proveedores de servicios tecnológicos y de comunicación.
- **b)** Cesionarios, licenciatarios, mandatarios, contratistas y subcontratistas de la **FUNDACIÓN,** quienes podrán tratar el Material Audiovisual bajo los mismos criterios de legalidad, seguridad y confidencialidad.

El tratamiento se realizará con finalidades legítimas, entre ellas:

- **a)** Registro, memoria y documentación de la Delegación y sus actividades.
- **b)** Divulgación de los impactos, resultados y experiencias del programa.
- **c)** Promoción institucional de la **FUNDACIÓN** y sus iniciativas presentes o futuras.
- **d)** Elaboración de material educativo, comunicacional y de sensibilización en temas de liderazgo, género y cooperación.

Duración, gratuidad e irrevocabilidad

- **a)** La autorización se otorga por un término mínimo de cinco (5) años contados a partir de la finalización de la Delegación, con posibilidad de archivo indefinido en los registros institucionales de la **FUNDACIÓN.**
- **b)** La autorización es gratuita, la **DELEGADA** renuncia a cualquier pretensión económica derivada del uso de su imagen, voz o datos sensibles, incluyendo regalías, tarifas, cánones o indemnizaciones.
- **c)** La autorización es irrevocable para los materiales ya producidos, editados, publicados o archivados, sin perjuicio de los derechos irrenunciables como titular de datos personales conforme a la ley.

La **DELEGADA** renuncia a presentar reclamos, demandas o acciones legales contra la **FUNDACIÓN** y sus aliados por el uso legítimo, respetuoso y proporcional de su imagen y voz conforme a la presente cláusula, siempre que dicho uso no implique distorsión maliciosa ni vulneración manifiesta de sus derechos fundamentales.

17. Tratamiento amplio de datos personales

La **FUNDACIÓN SHE IS** y la **DELEGADA** se autorizan mutuamente, de forma expresa, para realizar el tratamiento de los datos personales a los que tengan acceso con ocasión de la Delegación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren.

El tratamiento autorizado comprende, entre otras, las siguientes operaciones:

- **a)** Recolección, recepción y obtención de datos personales y datos sensibles necesarios para la ejecución de la Delegación.
- **b)** Almacenamiento en medios físicos y digitales, sistemas de información y bases de datos institucionales.
- **c)** Uso, procesamiento, análisis, actualización y enriquecimiento de la información para fines logísticos, administrativos, de seguridad, de acreditación, de comunicación y de registro.
- **d)** Circulación restringida, consulta y acceso interno por parte del personal autorizado de la **FUNDACIÓN.**
- **e)** Transmisión y transferencia nacional e internacional de datos a aliados estratégicos, entidades organizadoras, organismos multilaterales, proveedores logísticos y autoridades que así lo requieran en el marco de la Delegación.
- **f)** Conservación y archivo por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades del evento y para el cumplimiento de obligaciones legales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

Esta autorización se extiende a cesionarios, contratistas, mandatarios, subrogatarios y, en general, cualquier tercero autorizado por las partes que intervenga en la ejecución de la Delegación, quienes deberán cumplir con estándares de seguridad, confidencialidad y protección de datos equivalentes a los de la **FUNDACIÓN.**

La **FUNDACIÓN** se compromete a garantizar que el tratamiento de los datos personales se realice conforme a los principios de:

a) Legalidad,
b) Finalidad,
c) Libertad,
d) Veracidad o calidad,
e) Transparencia,
f) Acceso y circulación restringida,
g) Seguridad,
h) Confidencialidad.
i) Tratamiento de datos sensibles

Con la aceptación de estos T&C, la **DELEGADA** otorga su consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de datos personales sensibles, incluyendo, pero sin limitarse a imagen, voz, información biométrica captada incidentalmente, información migratoria y de documentos de viaje, información relacionada con su participación en la Delegación.

Cualquier tratamiento adicional que no se derive directamente del objeto de la Delegación, o que no sea razonablemente necesario para su ejecución, requerirá una nueva autorización previa, expresa e informada de la **DELEGADA.**

18. Declaración de origen lícito de fondos y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo

La **DELEGADA** declara, bajo gravedad de juramento, que:

a) Los recursos económicos utilizados para efectuar todos los pagos derivados de su participación en la Delegación provienen exclusivamente de actividades lícitas, realizadas en cumplimiento de las leyes de su país de residencia y de la República de Colombia.
b) No ha sido condenada, vinculada formalmente ni se encuentra actualmente sometida a investigación judicial, administrativa o disciplinaria por delitos relacionados con Lavado de activos, financiación del terrorismo, enriquecimiento ilícito, tráfico de estupefacientes, corrupción pública o privada, delitos fuente del lavado de activos, fraude financiero o cualquier otra conducta sancionada en normativa LA/FT.
c) No figura en listas restrictivas, sancionatorias o de alto riesgo, tales como: Lista OFAC (Specially Designated Nationals and Blocked Persons List), Listas de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Listas de la Unión Europea, Reino Unido, u otras autoridades financieras internacionales, Lista Clinton u otras listas vinculadas a la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Autoriza expresamente a la **FUNDACIÓN** para:
a) Verificar la información suministrada ante bases de datos públicas, privadas, comerciales o de cooperación internacional.
b) Solicitar y revisar documentos de soporte, tales como certificaciones bancarias, extractos, declaraciones tributarias, certificados de ingresos o equivalentes.
c) Compartir información con entidades financieras, aliados estratégicos y autoridades competentes cuando lo considere necesario para dar cumplimiento a obligaciones de prevención LA/FT.

La **FUNDACIÓN** estará facultada para:
a) Suspender temporalmente el proceso de participación mientras realiza verificaciones adicionales.
b) Cancelar de manera definitiva el cupo de la DELEGADA, sin derecho a reembolso de suma alguna, ante la identificación de señales de alerta, inconsistencias, falsedades o alto riesgo de LA/FT.
c) Informar de manera voluntaria a las autoridades competentes cualquier hecho que pueda constituir indicio de actividades ilícitas.

La **DELEGADA** reconoce que la falsedad, ocultamiento, manipulación o suministro incompleto de información relacionada con el origen de los fondos constituirá un incumplimiento grave de los presentes T&C y podrá dar lugar a:

a) Terminación inmediata de su participación,
b) Retención total de los pagos efectuados,
c) Informe a autoridades nacionales e internacionales,
d) Responsabilidades de carácter penal, civil y administrativo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

19. Política anticorrupción y antisoborno

La **DELEGADA** se obliga a observar estrictamente las normas nacionales e internacionales relativas a la prevención de la corrupción, el soborno y otras prácticas indebidas, y en particular se compromete a:

a) No ofrecer, prometer, entregar, solicitar o recibir, directa o indirectamente, dinero, dádivas, regalos, favores, beneficios, ventajas indebidas u otros elementos de valor a: Funcionarios públicos o asimilados, Representantes de Naciones Unidas, Funcionarios de organismos multilaterales, Directivos, funcionarios o empleados de empresas e instituciones aliadas, Personal de la **FUNDACIÓN** con el propósito de obtener ventajas, decisiones favorables, privilegios u otro tipo de trato preferente.
b) No participar en prácticas de tráfico de influencias, fraude, colusión, soborno transnacional o cualquier conducta que altere la integridad de procesos institucionales, empresariales o diplomáticos en el marco de la Delegación.
c) Reportar a la **FUNDACIÓN** cualquier solicitud o insinuación de pago indebido, dádiva o conducta corrupta detectada en el contexto de la Delegación.

En caso de evidenciarse conductas que vulneren esta cláusula, la **FUNDACIÓN** podrá:

a) Excluir de manera inmediata a la **DELEGADA** del programa,
b) Retener el cien por ciento (100%) de los valores pagados,
c) Informar a autoridades competentes en Colombia o en el exterior,
d) Adoptar medidas internas para prevenir nuevos incidentes.

20. Confidencialidad y reserva de información

La **DELEGADA** reconoce que, con ocasión de su participación en la Delegación, podrá tener acceso a información de carácter confidencial, estratégica o sensible de la **FUNDACIÓN,** de sus aliados estratégicos, de otras participantes y de las entidades visitadas.

En consecuencia, la **DELEGADA** se obliga a:

a) **No divulgar ni revelar a terceros, sin autorización previa, expresa y escrita de la FUNDACIÓN, información relativa a:**

I. Estructura, estrategias, metodologías, proyectos, planes o modelos de trabajo de la **FUNDACIÓN.**
II. Información proporcionada por organizaciones internacionales, empresas, autoridades u organismos aliados durante reuniones o visitas.
III. Datos personales, profesionales o de contacto de otras delegadas, aliados o funcionarios.
IV. Contactos, agendas, correos electrónicos, teléfonos, documentos internos y bases de datos.

b) No reproducir, copiar, grabar, retransmitir o difundir documentos, presentaciones, materiales académicos, listados de contactos o cualquier tipo de contenido que la **FUNDACIÓN** haya señalado como reservado, interno o de uso exclusivo.

c) No utilizar la información confidencial para fines personales, comerciales, políticos, académicos o de cualquier índole que:
I. Compitan directa o indirectamente con la **FUNDACIÓN,**
II. Afecten su credibilidad, reputación o relaciones estratégicas,
III. Produzcan riesgo reputacional o jurídico para la Delegación o sus aliados.

La obligación de confidencialidad regirá por un término mínimo de cinco (5) años contados a partir de la finalización de la Delegación, sin perjuicio de que se extienda mientras la información no se torne pública de manera legítima.

En caso de incumplimiento, la **FUNDACIÓN** podrá:

a) Excluir de inmediato a la **DELEGADA** de la Delegación y de programas futuros,
b) Retener la totalidad de los valores pagados,
c) Exigir indemnización por daños y perjuicios, incluyendo daño reputacional,
d) Iniciar las acciones civiles, comerciales, penales y administrativas que resulten procedentes.

21. Propiedad intelectual

La **DELEGADA** reconoce que:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

a) Todos los materiales, contenidos, diseños, piezas audiovisuales, documentos, metodologías, presentaciones, herramientas, manuales, guías, formatos, estrategias, piezas gráficas y, en general, cualquier creación intelectual generada, utilizada o puesta a disposición en el marco de la Delegación, son de propiedad exclusiva de la **FUNDACIÓN** o de sus respectivos titulares.
b) La participación en la Delegación no otorga a la **DELEGADA** derecho alguno de propiedad intelectual, licencia, autorización de uso distinto al estrictamente personal y no comercial, ni facultad de explotación económica alguna sobre dichos contenidos.
c) La reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública, transformación, cesión, comercialización, publicación o uso con fines distintos a los autorizados de cualquier material protegido, sin autorización escrita de la **FUNDACIÓN** o del titular de los derechos, constituye infracción a la normatividad en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

La **DELEGADA** se compromete a:

a) Utilizar los contenidos únicamente para fines personales de aprendizaje o referencia,
b) No copiar ni entregar a terceros materiales de la **FUNDACIÓN** sin autorización,
c) Respetar marcas, logotipos y signos distintivos utilizados en el marco de la Delegación.

22. Exoneración de responsabilidad

La **DELEGADA** declara que ha sido informada y reconoce expresamente que la participación en la Delegación implica riesgos inherentes a los viajes internacionales, a la participación en eventos institucionales y a la movilidad en una ciudad extranjera, los cuales acepta de manera libre, voluntaria e informada.

En virtud de lo anterior, la **DELEGADA** exonera total y anticipadamente, en la medida permitida por la ley colombiana, a la **FUNDACIÓN,** así como a sus directivos, empleados, contratistas, aliados y representantes, de cualquier responsabilidad de naturaleza civil, contractual, extracontractual, objetiva o subjetiva, derivada directa o indirectamente de su participación en la Delegación, incluyendo, sin limitarse a:

a) Accidentes, lesiones, enfermedades o fallecimiento,
b) Pérdidas, daños o robos de bienes y pertenencias,
c) Gastos médicos, farmacéuticos, de hospitalización o asistencia,
d) Cambios de itinerario, retrasos, cancelaciones o reprogramaciones,
e) Decisiones adversas de autoridades migratorias, sanitarias o de seguridad,
f) Disturbios, manifestaciones, alteraciones del orden público, eventos climáticos o de fuerza mayor.

La **FUNDACIÓN** no actúa ni se entenderá que actúa como:

a) Aseguradora de riesgos médicos,
b) Agencia de viajes,
c) Transportador,
d) Representante legal de la **DELEGADA,**
e) Garante de su seguridad personal, patrimonial o migratoria.

La **DELEGADA** reconoce y acepta que cualquier seguro de viaje, seguro médico, asistencial o de repatriación será de su exclusiva responsabilidad, debiendo adquirirlo, verificar sus coberturas, vigencia y condiciones, así como gestionar directamente su uso ante cualquier eventualidad, sin que ello genere responsabilidad alguna para la **FUNDACIÓN.**
La **DELEGADA** renuncia a iniciar reclamaciones o acciones de indemnización contra la **FUNDACIÓN** por daños emergentes, lucro cesante, daño moral, daño reputacional, pérdida de oportunidad u otros conceptos, cualquiera sea su origen, siempre que la **FUNDACIÓN** no haya incurrido en dolo directo demostrado.

23. Firma de contrato posterior

La **DELEGADA** reconoce y acepta que:

Los presentes T&C constituyen un marco general, pero su participación definitiva en la Delegación queda condicionada a la firma posterior de un contrato individual de participación, que desarrollará y complementará lo aquí previsto.

Dicho contrato podrá contener:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN LATINOAMERICANA SHE IS – NUEVA YORK

a) Cláusulas adicionales de responsabilidad,
b) Condiciones específicas de alojamiento, transporte y logística,
c) Declaraciones adicionales,
d) Reglas particulares de conducta y seguridad aplicables al grupo.

24. Legislación aplicable y jurisdicción

Los presentes T&C se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes sustantivas y procesales de la República de Colombia.

La **DELEGADA** se somete de manera expresa, irrevocable e incondicional a la jurisdicción ordinaria colombiana, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, nacionalidad o lugar de celebración de los actos.

Cualquier controversia derivada de la interpretación, ejecución, cumplimiento o terminación de estos T&C se someterá a los jueces competentes en Colombia, en el distrito judicial que la **FUNDACIÓN** determine en su momento, sin que la **DELEGADA** pueda oponer fuero diferente.

25. Declaración final de aceptación

La DELEGADA declara que:

a) Ha leído íntegramente los presentes T&C.
b) Entiende el contenido, alcance, obligaciones, limitaciones y riesgos asociados.
c) Acepta voluntariamente todas y cada una de las cláusulas, sin reservas.
d) Reconoce que estos T&C constituyen un acuerdo jurídicamente vinculante desde su aceptación.
e) Renuncia a alegar desconocimiento, error, ignorancia, ligereza o falta de lectura como causal para desconocer su contenido o efectos.

Queremos compartir contigo una reflexión importante antes de que continúes con el proceso.

Los Términos y Condiciones que recibes no son un trámite más ni un documento pensado para generar distancia. Por el contrario, son una herramienta de claridad, transparencia y cuidado mutuo.

Este programa implica un viaje internacional, la participación en espacios institucionales de alto nivel y la coordinación con múltiples actores nacionales e internacionales. Por eso, es fundamental que todo quede claro desde el inicio: qué incluye la experiencia, qué no incluye, cuáles son los compromisos, los tiempos, los riesgos y las responsabilidades de cada parte.

Nuestro objetivo con estos documentos es que:

a) *Tengas certeza y tranquilidad sobre lo que vivirás.*
b) *No existan interpretaciones ambiguas ni expectativas incorrectas.*
c) *Todas las delegadas participen en igualdad de condiciones, con reglas claras y conocidas.*
d) *La experiencia pueda desarrollarse de manera organizada, segura y respetuosa para todas.*

Te invitamos a leerlos con calma. Si algo no es claro, estamos aquí para explicarlo.

Aceptar estos documentos significa que compartimos una misma base de confianza, responsabilidad y compromiso para vivir esta experiencia de manera consciente, alineada y transformadora.

Gracias por tomarte el tiempo de hacerlo con atención. Estamos muy felices de que estés considerando ser parte de esta delegación.

Con aprecio,
Equipo Fundación She Is